

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 9397** *Corrección de errores de la Orden ARM/1258/2011, de 12 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas por paralización temporal a armadores o propietarios de buques de palangre de superficie, afectados por el plan integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.*

Advertido error en la Orden ARM/1258/2011, de 12 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas por paralización temporal a armadores o propietarios de buques de palangre de superficie, afectados por el plan integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, inserta en el Boletín Oficial del Estado número 117, de 17 de mayo, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 49796, artículo 9.3. apartado f) donde dice: «Certificación de la Capitanía Marítima de que el buque ha sido despachado al menos una vez en el último año anterior al inicio de la parada para el ejercicio de la actividad pesquera, en la modalidad indicada en el artículo 3.1.»; debe decir: «Certificación de la Capitanía Marítima de que el buque ha sido despachado al menos una vez en el último año anterior a la publicación de la presente orden para el ejercicio de la actividad pesquera, en la modalidad indicada en el artículo 3.1.»